

M. Y. S.

Señor

Jacundo y ^{to 2º} Sr. Al Pedirio
Inf.^a de Mallorca, y Comandante de la Pa-
rta q. sealla Destacada en esta Villa
para el auxilio de su P.^a Justicia, y conserva-
cion de sus Mones; Ante V. T. en su Ayunta-
miento, con el respeto, y veneracion devida
Dice:

Las casas q. se hallan destinadas para el
cuartel endonde avia el P.^a y quanto co-
cina de ellas, sealla arruinada en parte caida
sus techos de forma q. no puede averer sin
grave peligro: Por tanto suplico a V. T. se
triba ordenar que dicho Cuartel y cocina se
componga con la mayor brevedad, pues por
ello sealla la Parcia q. esta al cargo del d.^{to}
alojada en casas Particulares, favor que
espera recibir de la Justicia de V. T. en virtud
pide a Dios que en a. suya y No. 14 de 1787
Bd. M. Y. S. Sr. Jacundo y
Jacundo Yanes

